



Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno

NO A
PORTEZUELO
EN MANOS DE
MENDOZA

DONAR ÓRGANOS
ES SALVAR VIDAS

EL RÍO ATUEL
TAMBIÉN ES
PAMPEANO

2022 - LAS
MALVINAS SON
ARGENTINAS

20
FOJAS

EXPEDIENTE N°: 11507/2022

INICIADOR: CÁMARA DE DIPUTADOS

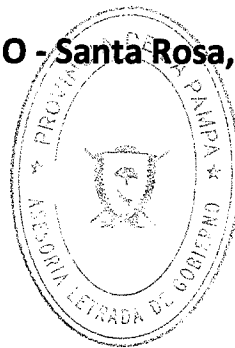
EXTRACTO: E/LEY N° 3465 – CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL Y LA PROVINCIA DE LA PAMPA.-

DICTAMEN ALG N° 229/22 .-

Señor Subsecretario de General de la Gobernación:

Venidas las presentes actuaciones a dictamen -conforme lo dispuesto en el inciso a), del artículo 3º, de la Ley N° 507- y teniendo en cuenta la opinión formulada por la Dirección de Legislación, esta Asesoría considera que la norma sancionada por la Cámara de Diputados bajo el N° 3465 se encuentra en condiciones legales de ser promulgada.

ASESORÍA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, ~ 3 AGO 2022



Griselda OSTERTAG
ABOGADA
Asesora Letrada de Gobierno
Provincia de La Pampa